



**Convención sobre los
Derechos del Niño**

Distr.
GENERAL

CRC/C/SR.1215
24 de agosto de 2009

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

44º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 1215ª SESIÓN

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el miércoles, 24 de enero de 2007, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. DOEK

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes (*continuación*)

Segundo informe periódico de Suriname (*continuación*)

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un único documento que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas

EXAMEN DE LOS INFORMES DE LOS ESTADOS PARTES (tema 4 del programa)(*continuación*)

Segundo informe periódico de Suriname (*continuación*) (CRC/C/SUR/2 y CRC/C/SUR/Q/2 y Add.1)

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Suriname toman asiento a la mesa del Comité.*
2. La **Sra. TELTING-DJOKARTO** (Suriname) dice que el Gobierno está preparando un plan nacional para reformar todo el sistema educativo a fin de que las escuelas públicas puedan ofrecer a todos los ciudadanos del país una escolarización y formación profesional modernas, de gran calidad, flexibles y asequibles. El objetivo de la educación es garantizar igualdad de oportunidades para todos, proporcionar a los alumnos una visión de la diversidad cultural de Suriname y promover la tolerancia, las actitudes democráticas y la responsabilidad social. Varios programas estatales prestan asistencia a los niños de padres trabajadores después de las horas de escuela, ofrecen orientación para los niños que abandonan la escuela y los niños sin empleo y protegen a los jóvenes contra los peligros de las drogas y el alcohol. Algunas iniciativas se centran en el desarrollo social y emocional del niño. Se promueve también la participación en actividades deportivas escolares. Las leyes garantizan la educación para todos.
3. Después de celebrar consultas con las partes interesadas, se iniciará en 2009 un proceso nacional de movilización para establecer las bases de la política educativa de Suriname en los próximos 15 a 20 años. Se ha elaborado un plan quinquenal para el sector que afecta todos los niveles de la escolarización, desde la enseñanza preescolar hasta la educación de adultos. Se inició en 2005 un programa para promover el desarrollo de la primera infancia. Se presta una mayor atención a la educación escolar previa a la primaria, que acabará siendo obligatoria. Se está sensibilizando más sobre las cuestiones relativas al desarrollo de la primera infancia utilizando los medios de comunicación y seminarios para profesores y padres.
4. Se está alentando a los profesores, padres y la comunidad en general para que haga la enseñanza más agradable para los niños. El holandés sigue siendo el idioma oficial de Suriname pero los profesores utilizan a menudo el idioma local, especialmente en las zonas rurales. En 2003 se inició un programa piloto en algunas escuelas del interior para mejorar las capacidades de los profesores. En 2007 se ampliará el programa a todas las escuelas del interior. Hay planes para construir más escuelas en zonas rurales a fin de mejorar el acceso a la educación.
5. Las principales religiones de Suriname son el Islam, el Cristianismo y el Hinduismo. La religión se enseña sólo en las escuelas religiosas privadas. Los alumnos pueden matricularse en cualquier escuela pública, con independencia de la religión. El costo de la matrícula no supera US\$ 10 por alumno y año. Se está enmendando la legislación para introducir la enseñanza obligatoria para los niños de 4 a 14 años de edad.

6. El 31 de marzo de 2004 el Gobierno obtuvo un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar un proyecto de mejoramiento de la calidad y eficiencia del sistema de educación básica. El proyecto está todavía en progreso.
7. La población trabajadora carece de conocimientos suficientes y las capacidades profesionales son un impedimento grave para el crecimiento económico y el desarrollo de Suriname. Se ha creado un instituto nacional de formación, trabajo y ocupación para resolver este problema.
8. La **Sra. ALUOCH** pregunta si se impone una multa a los padres que no pueden pagar la matrícula escolar de sus hijos.
9. La **Sra. TELTING-DJOKARTO** (Suriname) dice que no se penaliza a los padres que no pagan la matrícula.
10. El **Sr. KRAPPMANN** pregunta si hay algún plan para promover la asistencia a la escuela de más muchachos y para persuadir a quienes la abandonaron que vuelvan a ella.
11. La **Sra. TELTING-DJOKARTO** (Suriname) dice que el Ministerio de Educación ha preparado una iniciativa para promover la asistencia a la escuela de los muchachos. La política nacional de promoción de la igualdad entre los sexos se centra en mejorar las tasas de matriculación de muchachos y muchachas.
12. El **PRESIDENTE** pregunta si hay oportunidades educativas disponibles para niños con discapacidades y si se ha aprobado legislación sobre la educación especial.
13. La **Sra. PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que Suriname tiene escuelas especiales y programas escolares para niños con discapacidades. Se está examinando actualmente un proyecto de ley sobre la educación especial.
14. La **Sra. LEE** pregunta qué porcentaje de niños con discapacidades tiene acceso a las escuelas. Se pregunta si estos niños se benefician de algún modo de la garantía de la educación para todos. La delegación debería indicar si hay otros servicios para niños con discapacidades.
15. El **Sr. SIDDIQUI** pregunta si los servicios escolares satisfacen las necesidades de los niños con discapacidades.
16. La **Sra. PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que hay un total de 500 niños en escuelas de educación especial. Las escuelas disponen de rampas para que sean accesibles a los niños que van en sillas de ruedas. No se dispone de cifras sobre el número de niños con discapacidades que asisten a las escuelas ordinarias.
17. La **Sra. LEE** pregunta qué órgano del Estado se ocupa de coordinar los servicios de salud para los niños con discapacidades.
18. La **Sra. ALGOE** (Suriname) dice que, con arreglo a una encuesta sobre familias de tres distritos urbanos realizada en 2000, entre el 50 y el 75 por ciento de quienes respondieron vivía por debajo de la línea de la pobreza. No se dispone de

cifras nacionales sobre la pobreza. Dentro del plan del Gobierno para reducir la pobreza se ejecutan algunas iniciativas de atención de la salud. El Ministerio de Asuntos Sociales garantiza que la población económicamente desfavorecida tenga acceso a una atención de la salud subvencionada.

19. La malnutrición de los niños en Suriname se estima en un 11 por ciento. En el período 1995-2000 se hospitalizó a un promedio de 140 niños por malnutrición; en el período 2001-2004 esta cifra había bajado a 130. Un 50 por ciento de estos niños tenían menos de un año de edad, y un 10 por ciento había fallecido. En el interior, el 25 por ciento de la población sufre una malnutrición crónica, si se compara con el 10 por ciento en zonas urbanas. Casi el 90 por ciento de la población del interior no tiene suficiente para comer, y el Gobierno distribuye comida a los necesitados a fin de prevenir una crisis. Se está ejecutando un programa de diversificación para promover que las poblaciones del interior cultiven y consuman más fruta y verduras. Una nutrición adecuada sigue siendo un problema importante, y el 50 por ciento de las mujeres embarazadas que viven en el interior están anémicas. El Ministerio de Educación procura concienciar más a la población sobre la necesidad de que cambie sus hábitos alimentarios.

20. Unas tasas bajas de lactancia materna –estimadas en un 13 por ciento— contribuyen al aumento de la mortalidad infantil. La mayoría de mujeres pasan a la lactancia con biberón al cabo de seis semanas, cuando finaliza su licencia de maternidad, o porque creen que una lactancia materna prolongada perjudicará su aspecto físico. El Ministerio de Salud ha empezado a promover la lactancia materna en cinco de las clínicas del país y promueve una enmienda a la legislación de Suriname sobre la licencia por maternidad y sobre la lactancia materna en el lugar de trabajo.

21. El objetivo del plan de salud de 2004-2009 es conseguir un sistema de atención de la salud sostenible y de calidad que sea accesible a toda la población. El plan prevé una mayor accesibilidad de la atención primaria y preventiva para las mujeres y adolescentes que viven en el interior y el mejoramiento de la atención hospitalaria. La atención de la salud será más asequible, la reunión de datos mejorará y se contratará a más profesionales de la salud. La aplicación completa del plan en los próximos cinco años costará €36 millones de los cuales €15 millones serán aportados por organizaciones internacionales.

22. El Plan Estratégico Nacional sobre el VIH/SIDA y el programa nacional contra el paludismo recibieron US\$ 4,7 millones del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria y otros US\$ 1,7 millones del Programa Conjunto de la Comisión Europea y el Fondo de Población de las Naciones Unidas. En el contexto de la reforma del sector de la salud de Suriname el Banco Interamericano de Desarrollo ha concedido un préstamo al Ministerio de Salud para la prestación de servicios esenciales, la reestructuración de los servicios regionales de salud y el desarrollo de un sistema de gestión y registro de la información registro para el Ministerio de Servicios Sociales.

23. El Banco Islámico de Desarrollo está financiando formación médica y la construcción de 24 centros de atención de la salud en el interior de Suriname, y está proporcionando equipo y radioterapia en un hospital de Paramaribo. Japón suministra

equipo médico para servicios de salud de la madre y el niño y Francia proporciona equipo y capacitación para el personal de la Oficina de Salud Pública.

24. El Gobierno de Suriname está preocupado por el abuso de sustancias. Un estudio ha demostrado que el 75 por ciento de niños entre las edades de 12 y 19 años ha consumido alcohol por lo menos en una ocasión en su vida y que una tercera parte de ellos ha fumado. Con el fin de dar respuesta a este problema, Suriname está preparando la ratificación y aplicación del Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco, está evaluando su actual legislación sobre el tabaco, está preparando políticas nacionales para limitar el consumo de tabaco en el transporte público, está formando centros de información antitabaco en todos los ministerios, está concienciando a los directores de escuelas y está alentando a todas las instituciones de salud para que declaren sus espacios locales sin humo.

25. El plan de salud mental de Suriname comprende medidas para la salud de los adolescentes, pero estas medidas no pueden aplicarse por falta de recursos humanos. Suriname necesita más psiquiatras para ayudar a reducir la incidencia de los suicidios, especialmente entre los hombres de 20 a 40 años de edad.

26. El Programa Nacional del SIDA está coordinando un plan multisectorial para el período 2004-2008. El plan tiene cinco sectores prioritarios: preparación de políticas; promoción de la legislación; prevención; reducción de la discriminación contra las personas que viven con SIDA; y vigilancia del tratamiento y la atención. El Gobierno hace hincapié en la prevención alentando la utilización de preservativos. Queda mucho por hacer, porque sólo una tercera parte de la población tiene una comprensión adecuada de cómo se transmite el VIH/SIDA.

27. Las medidas encaminadas a prevenir la transmisión del VIH/SIDA de la madre al hijo comprenden el examen de mujeres embarazadas, porque hay un nivel alto de mujeres infectadas con el VIH en los grupos de edad de 14 a 19 años y de 20 a 24 años. Los 36 niños infectados con el VIH con edades de uno a 17 años viven en instituciones únicamente porque no tienen ninguna familia que los acoja. No hay estadísticas sobre el número de niños infectados con el VIH que siguen con sus padres.

28. La tasa de mortalidad infantil de Suriname parece inferior a la real porque muchos niños que mueren a los tres días del parto o dentro de los 16 días del parto, en el caso de niños nacidos en el interior, se inscriben como nacidos muertos.

29. El Sr. LIWSKI pregunta si el Gobierno tiene intención de ofrecer a los niños gratuitamente los servicios de salud y garantizar una vigilancia eficaz del crecimiento y el tratamiento de la enfermedades. Desea saber si las comunidades del interior reciben formación sanitaria para tratar a los niños.

30. La Sra. ALGOE (Suriname) dice que el acceso a los centros de salud es gratuito para todos los habitantes del interior; se han construido 24 centros adicionales en la región para ampliar la cobertura de la salud. En la zona costera hay 50 clínicas de atención primaria de salud accesibles a todos; las personas que no pueden pagar deben obtener una tarjeta social de atención de la salud del Ministerio de Asuntos Sociales y Vivienda para poder acceder a los servicios de las clínicas.

31. El Gobierno de Suriname está estudiando una estrategia global para la promoción de la salud. Ha empezado a impartir educación sanitaria a 20 personas que trabajan en la Misión Médica –la institución encargada de la atención de la salud en el interior— con miras a promover la educación de la salud entre los jefes de las aldeas. Sin embargo, el interior de Suriname es extenso y se precisan más trabajadores sanitarios.

32. La **Sra. ALUOCH** pregunta si el Gobierno presta apoyo a las familias que se ocupan en casa de niños infectados con el VIH/SIDA.

33. La **Sra. PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que el Gobierno presta asistencia financiera a las familias de bajos ingresos. Las familias que cuidan de niños infectados con el VIH/SIDA reciben una tarjeta sanitaria que les permite acceder a los servicios de salud. Por desgracia la asistencia financiera del Estado no cubre todos los gastos médicos de las familias.

34. La **Sra. HANOEMAN-SOEKHOE** (Suriname) dice que los procesos de la instrucción penal a veces son largos porque con arreglo al Código de Procedimiento Penal de Suriname hay que realizar primero una investigación. El 16 de noviembre de 2006 el Ministerio de Justicia y de la Policía empezó a ejecutar un proyecto piloto de un año de duración titulado “Sanciones alternativas” para jóvenes. El objeto del proyecto es alentar una aplicación sistemática de penas alternativas y rehabilitar a los delincuentes juveniles, especialmente mediante el servicio comunitario.

35. Según sea la naturaleza del delio, los jóvenes entre 17 y 18 años (y no entre 16 y 18 años según se indica en el párrafo 165 del informe) que cometieron un delito pueden ser juzgados como adultos. El sistema de la justicia juvenil* se aplica a las personas de menos de 18 años. Cuando un niño ha sido acusado de un delito un funcionario de juventud del Ministerio de Justicia y de la Policía orienta al niño sospechoso durante todo el proceso, con independencia de los resultados del juicio. Dentro de la Fiscalía, hay un fiscal para delincuentes juveniles encargado de los asuntos de menores. Las estadísticas indican que se juzga a los niños como menores.

36. Las muchachas detenidas en prisión preventiva se albergan en los mismos locales que las mujeres. En enero de 2004 el Ministerio de Justicia y de la Policía redactó un plan de acción para aplicar la política de niños de Suriname, que incluye la construcción de un centro de prisión preventiva para muchachos y muchachas que estará listo en agosto de 2007. No se celebran en todos los casos audiencias públicas; por ejemplo, están prohibidas las audiencias públicas en las causas relativas a delitos morales. Se imparte enseñanza primaria a los delincuentes menores en los centros de detención, y se les ofrece enseñanza secundaria fuera de los centros. Se ofrece formación profesional en los centros de detención de muchachos.

37. El **Sr. ZERMATTEN** solicita esclarecimientos sobre el procesamiento de delincuentes juveniles de menos de 16 años y sobre los delincuentes juveniles de 16 a 18 años. Pregunta si los niños de Suriname disfrutaban de todas las garantías estipuladas en los artículos 37 y 40 de la Convención. Se pregunta, en relación con ello, qué

* A petición del Comité se sustituye “justicia de menores” por “justicia juvenil”.

criterios, a parte de la gravedad del supuesto delito, se utilizan para determinar si un joven debe procesarse como niño o como adulto.

38. El Sr. **SIDDIQUI** desea saber los motivos del elevado nivel de pobreza en Suriname, especialmente porque el país tiene una población relativamente pequeña y dispone de abundantes recursos naturales.

39. El Sr. **MACDONALD** (Suriname) dice que la mayoría de recursos minerales de Suriname son extraídos por empresas privadas. La renovación de los contratos con estas empresas en 2008 ofrecerá una oportunidad para negociar condiciones más ventajosas para Suriname.

40. El Sr. **FILALI** solicita información adicional sobre el proyecto piloto de “Sanciones alternativas” iniciado en noviembre de 2006, incluidos los obstáculos que hayan podido surgir en su aplicación y las perspectivas sobre su futuro funcionamiento. Desea saber qué significa la expresión “delitos económicos” aplicada a los jóvenes.

41. La Sra. **PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que en el caso de delincuentes juveniles, la expresión “delitos económicos” se refiere a niños que trabajan en la calle.

42. La Sra. **HANOEMAN-SOEKHOE** (Suriname) dice que el proyecto piloto ofrece alternativas al encarcelamiento, como servicios comunitarios, para menores en conflicto con la ley. El Ministerio de Justicia y de la Policía ha creado un grupo de trabajo, que coordina sus actividades con la policía en los Países Bajos, para ejecutar el proyecto piloto. Los criterios aplicados para determinar si un menor debe procesarse como niño o como adulto incluyen si el delito se cometió independientemente o con cómplices, y los motivos que tenía el menor para cometer el delito.

43. El **PRESIDENTE** pregunta si la policía notifica a los padres que se ha detenido a sus hijos. Pregunta si hay un mecanismo para prestar asistencia jurídica rápida a jóvenes que no viven con sus padres o cuyos padres no puede costear un abogado privado.

44. La Sra. **HANOEMAN-SOEKHOE** (Suriname) dice que cuando se arresta y se detiene a un joven, la policía tiene órdenes de llamar a uno de los dos abogados nombrados por el Ministerio de Justicia y de la Policía para prestar asistencia letrada gratuita. Por desgracia, este sistema no está disponible en zona remotas del país.

45. La Sra. **PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que cuando se arresta y se pone en detención a un joven, los funcionarios de policía deben rellenar un formulario indicando si el joven precisa o no asistencia letrada del Estado. En el momento actual están ingresados en instituciones 1.437 niños que sufrieron abuso o fueron abandonados y niños cuyos padres no pueden ya ocuparse de ellos. No hay una política determinada sobre la reunificación familiar; sin embargo, se ha preparado recientemente un programa en colaboración con el Ministerio de Justicia y de la Policía y varias ONG para reunir algunos niños, especialmente los de familias regidas por mujeres, con sus familias. El motivo principal del retraso en la aprobación de proyectos de ley sobre la atención de niños y la asistencia social a jóvenes es la

necesidad de celebrar más consultas y negociaciones con las partes interesadas. El Gobierno tiene previsto aprobar el proyecto de ley sobre atención del niño en 2008.

46. La **Sra. SMITH** desea saber quién toma las decisiones sobre el ingreso de niños en instituciones. Pregunta si estas instituciones se someten a reglamentación e inspección.

47. La **Sra. PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que los casos de niños desatendidos, víctimas de abuso o malos tratos se denuncian generalmente a la policía. La policía pide a la Oficina de Asuntos Familiares y Jurídicos o a la División de Atención de la Juventud que ingrese al niño en un lugar de atención alternativa. La Oficina de la Salud Pública vigila la salud ambiental de los niños que viven en estas instituciones.

48. La **Sra. SMITH** solicita información adicional sobre las instituciones que cuidan de los niños que han sufrido abusos sexuales.

49. La **Sra. PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que el albergue “Mi Abri” para muchachas se clausuró en 1994. La Fundación Maxi Linder y la Fundación del Niño son iniciativas de ONG que cuentan con apoyo de personal y financiación del Estado.

50. El **PRESIDENTE** pregunta si las decisiones sobre la separación de niños de sus familias se toman en los tribunales. Desea saber cómo se vigila el ingreso de niños en instituciones y qué medidas se adoptan para proteger a los niños que viven en instituciones.

51. La **Sra. HANOEMAN-SOEKHOE** (Suriname) dice que durante las investigaciones policiales sobre supuestos abusos de niños, el niño en cuestión puede escoger quedarse en un albergue de una ONG. Si hay prueba de abuso por parte de uno de los padres, el niño se ingresa en una institución.

52. La **Sra. ALUOCH** pregunta dónde pueden acudir los niños para informar sobre abusos cometidos por sus padres.

53. La **Sra. HANOEMAN-SOEKHOE** (Suriname) dice que en abril de 2007 empezará a funcionar una línea telefónica de ayuda para que los niños puedan denunciar abusos por sus padres. Hay una red sobre abusos infantiles formada actualmente por 34 organizaciones gubernamentales y ONG donde los niños pueden denunciar los abusos y recibir apoyo. Los números de teléfono de estas organizaciones están ampliamente difundidos.

54. La **Sra. PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que, si bien la Oficina de Asuntos Familiares y Jurídicos está encargada de poner a los niños en familias de acogida, en el momento actual el número de familias que se ofrecen para acoger a los niños es demasiado escaso. Se procura situar a los niños con miembros de sus familias amplias antes de buscar familias de acogida. El proyecto de decreto de 1981 sobre niños en familias de acogida, de escaso éxito, se enmendó en 2005 y las autoridades están estudiando actualmente un proyecto de ley. Se ha incorporado al proyecto de ley revisado el sistema “kweekjes” para formalizar todos los acuerdos de inscripción y esclarecer detalles, como la situación de los padres.

55. El Sr. **ZERMATTEN** pregunta cómo se vigila la acogida no oficial con arreglo al sistema “kweekjes”.
56. La Sra. **PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que el sistema funciona actualmente sólo sobre una base no oficial, por lo que no está sometido a vigilancia.
57. El **PRESIDENTE** pregunta si el Gobierno tiene datos sobre el número de niños cuidados por miembros de sus familias que no son padres.
58. La Sra. **PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que no se han reunido datos sobre esta cuestión.
59. El Sr. **ZERMATTEN** pregunta si el Gobierno da prioridad al sistema “kweekjes” en lugar de promover la colocación en familias de acogida.
60. La Sra. **PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que se están adoptando actualmente medidas para promover la adopción de niños por más familias. Los padres disponen en la Oficina Médica del Estado de información y asistencia sobre la atención que deben recibir los niños con discapacidades, y reciben información sobre lugares de enseñanza y sobre cuestiones de salud. Hay un número creciente de padres de niños con discapacidades que forman grupos de apoyo mutuo. Se han adoptado medidas para sensibilizar más a los niños de escuelas primarias sobre las distintas formas de discapacidad.
61. El **PRESIDENTE** pregunta si ha habido casos de secuestro de niños.
62. La Sra. **PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que no se han denunciado casos de secuestro de niños.
63. La Sra. **TELTING-DJOKARTO** (Suriname) dice que el Ministerio de Educación está llevando a cabo actualmente un estudio sobre los terrenos públicos de juego con miras a reformarlos. Durante las vacaciones escolares, los niños tienen la posibilidad de participar en programas de actividades organizadas por el Departamento de Asuntos de la Juventud.
64. La Sra. **ALUOCH** pregunta si se promueve el retorno a la escuela de las adolescentes que quedan embarazadas.
65. La Sra. **HAONEMAN-SOEKHOE** (Suriname) dice que estas muchachas tienen la oportunidad de volver a la escuela y no se les estigmatiza cuando lo hacen.
66. La Sra. **PAHALWANKHAN** (Suriname) dice que no existe legislación sobre el derecho de los niños a la intimidad en las instituciones.
67. El Sr. **SETROWIDJOJO** (Suriname) da las gracias a los miembros del Comité por sus preguntas y observaciones. El Gobierno de Suriname espera recibir las observaciones finales del Comité y mejorar los derechos de los niños en el país.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas
